

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.194  
RETIRO, 03 JUL. 2013  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 1.975 de fecha 13 de junio de 2013, sesión Ord. N° 19 Concejo Municipal que aumenta presupuesto vigente.

3° Decreto Exento N° 2.070 de 21 junio de 2013 que aprueba Programa Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna.

4.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;

5.- Decreto Exento N° 2.177 de fecha 01 de julio del 2013, Que delega atribuciones y funciones específicas;

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto Exento N° 2.070 de fecha 21 de junio de 2013 que aprueba el Programa;

2.- Que se requiere contratar a personas naturales; una coordinadora y tres monitoras, para dicho Programa;

**DECRETO:**

1.- Contrátese a la coordinadora que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad.

- Yasna Magaly Guzmán Fuentes Rut. 13.374.494-0

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$900.000. (novecientos mil pesos, IVA Incluido).

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 21-04-004-000-004-000-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Sociales" del Presupuesto Municipal Vigente".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

  
**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

LCV/RLG/SMH/GBT/mlp.

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

  
**RÓDRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
  
**ERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL